

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre de 2024, establece que "La Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la Secretaria de Planeación cuando se trate proyectos de inversión del mismo programa y/o subprograma."

Que, mediante memorando del 11 de abril de 2025 el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, que mediante memorando 019712 del 29-abril/52025 la Secretaría de Planeación informa que se realizó el ajuste correspondiente en la plataforma PIIP.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0036 del 05 de mayo de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.01.03.001 - 2024730010060 - 15	TIERRAS Y TERRENOS	2.911.000.000
TOTAL		2.911.000.000

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.02.008 - 2024730010060 - 15	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.911.000.000
TOTAL		2.911.000.000

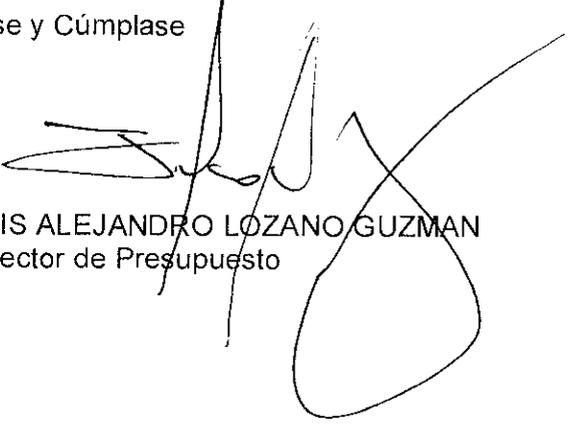
Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Dado en Ibagué,


ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulieith Coy Castro

Comuníquese y Cúmplase


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-036

Ibagué, mayo 05 de 2025

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 11 de abril de 2025 el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal, que mediante memorando 019712 del 29-abril/52025 la Secretaría de Planeación informa que se realizó el ajuste correspondiente en la plataforma PIIP.

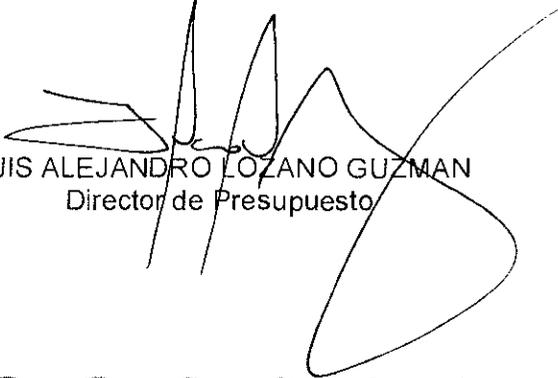
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.01.03.001 - 2024730010060 - 15	TIERRAS Y TERRENOS	2.911.000.000
TOTAL		2.911.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.02.008 - 2024730010060 - 15	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.911.000.000
TOTAL		2.911.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



Alcaldía de
IBAGUÉ



Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo

Despacho

2000

Ibagué, 11 de abril de 2025

MEMORANDO

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

DE: Secretario de Ambiente y Gestión del riesgo

ASUNTO: Solicitud Traslado Presupuestal Proyecto Interno

De manera atenta me permito solicitar traslado de los proyectos que a continuación se relacionan toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirán la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo en cumplimiento de las metas propuestas, tiene programado dentro de sus actividades incurrir en un convenio Interadministrativo con el fin de realizar pagos por servicios ambientales en el municipio de Ibagué y cuyo objeto "AGR01- AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, LOGISTICOS Y HUMANOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) EN DESARROLLO DEL PROYECTO CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", es por ello que se hace necesario suscribir convenio interadministrativo con Empresa MAS BOSQUES que permita dar cumplimiento a esta finalidad contemplada en el plan de desarrollo "IBAGUE PARA TODOS 2024-2027". En base a lo anterior y en busca de realizar una acertada ejecución del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales se deben expedir Certificados de Disponibilidad Presupuestal que contengan los objetos de gasto a fin al proceso a ejecutar, por tanto se deben realizar movimientos presupuestales internos, sin que los mismos afecten los gastos programados para cada uno de los proyectos de inversión de la secretaría, en virtud de lo anterior aclaramos que dichos movimientos no afectarán los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda para el desarrollo del plan de inversión de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, ya que el propósito específico del contracrédito es acreditarlo en el objeto de gasto correcto para su ejecución dentro del mismo proyecto.



www.ibague.gov.co



Despacho



En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	FF	PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.01.03.001 ✓	15 ✓	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	TIERRAS Y TERRENOS ✓	2024730010060 ✓	\$2.911.000.000 ✓

CRÉDITO

RUBRO	FF	PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.02.008 ✓	15 ✓	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2024730010060 ✓	\$2.911.000.000 ✓

Cordial saludo,

HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO
Ejecutor

Proyectó: Diana López – Contratista *DL*



Secretaría de Planeación
Dirección de Planeación del Desarrollo
Grupo Banco de Proyectos de Inversión

MEMORANDO

0 1 9 7 1 2

1231 -

Ibagué, 29 ABR 2025

PARA: HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO
Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo

DE: Director de Planeación del Desarrollo

ASUNTO: Respuesta memorando radicado 18745 de enero 23 del 2025

Mediante la presente se informa que conforme a su solicitud al proyecto de inversión 2024730010060 de ajuste sin tramite presupuestal, su secretaria genero el tramite No. EJ-AJ-TER-73001-0170 en la plataforma PIIP.

Conforme a nuestra competencia la secretaria de Planeación realizo en la plataforma PIIP correspondiente a la firma, generando la plataforma la ficha del ajuste la cual adjuntamos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,



JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Transcribió: Wilson Danilo Romero

Anexo (07) siete folios